



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032  
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social  
Antonio Maura, 16  
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01  
Fax. 91.521.88.90

## **HECHO RELEVANTE**

Madrid, a 26 de mayo de 2008

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Como complemento al Hecho relevante, remitido hoy mismo, sobre la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que está previsto que se celebre, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008 a las 12 horas en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura 16 de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, cuyo Punto Tercero del Orden del Día tiene por objeto: "Planteamiento y en su caso acuerdos sobre la exclusión del valor "RÚSTICAS, S.A." de la cotización en los mercados bursátiles", les queremos efectuar la siguiente aclaración al respecto.

El referido punto tercero del Orden del Día de la Junta convocada no tiene por objeto acordar la exclusión de cotización de las acciones de Rústicas, S.A. y, en consecuencia, el Consejo de Administración de la compañía no someterá una propuesta en tal sentido, ni la Junta General adoptará decisión alguna sobre el particular. Por el contrario, el objeto de dicho punto del Orden del Día tiene por finalidad informar a los señores accionistas acerca de una posible exclusión, así como de las posibles alternativas, y recabar de los mismos su parecer. Por ello, cualquier decisión definitiva sobre la exclusión de cotización de las acciones de Rústicas, S.A. sería sometida y adoptada, en su caso, una vez recabada toda la información necesaria y una vez haya sido elaborada cuanta información es precisa y legalmente necesaria para que los accionistas, en una nueva Junta General Extraordinaria, pueda tomar la decisión que estimen oportuna.

Lo que notificamos a los efectos legales oportunos.

Carlos Cremades Carceller.